

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11152

S/. 0.50

Huaraz, 03 DE SETIEMBRE DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe) MIERCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPALA



## Áncash: pronostican lluvias, granizo y nevadas en la sierra

Precipitaciones de ligera a moderada intensidad afectarán a 18 provincias hasta el 4 de setiembre



## 20 años de cárcel para sujeto que violó y embarazó a mujer de 34 años

En Atochampa, distrito de San Miguel de Aco, en la provincia de Carhuaz



El Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz logró sentencia condenatoria en el proceso seguido contra Dario Garcia Mallqui, exalcalde de la Municipalidad Distrital de La Merced, provincia de Aija y Jules Everaldo Meza Guevara, ingeniero civil contratado por la misma entidad, por el presunto delito de Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido de Cargo.



## Fiscal de Yungay dice que solo son lesiones leves

Dr. Ronael Humberto Flores Cabana dice que él, se ha remitido a la norma por ello dio libertad a la mujer agresora detenida en la Comisaría de Yungay

Todos somos Perú  
**Censos**  
2025



¿Sabes quién es el informante calificado?

Es la persona mayor de 18 años que vive en el hogar y que conoce con claridad los datos de sus integrantes y de la vivienda.

## EDITORIAL

## La presidencia de facto de Nicanor Boluarte

I poder ejecutivo en pleno ha decidido hacer espíritu de cuerpo contra las pesquisas al hermano de Dina Boluarte.

El pronunciamiento emitido por el Consejo de Ministros confirma que en el Perú tenemos un presidente de facto.

No elegido por sufragio popular, ni reconocido en la Constitución, pero con aparente poder efectivo. Ese personaje es Nicanor Boluarte, hermano de la mandataria.

El comunicado oficial, publicado desde la Presidencia del Consejo de Ministros, es decir, por quien apunta a ser el operador más defendido del régimen, Juan José Santiváñez, no se limita a cuestionar la medida judicial de allanamiento dispuesta contra él. Va mucho más allá.

El Ejecutivo, en pleno, ha salido a defenderlo con el mismo lenguaje y la misma energía con que se protege a un ministro de Estado o a un funcionario legítimamente investido.

Al hacerlo, equipara a un familiar presidencial con una autoridad pública. Y ese es el salto grave: colocar en pie de igualdad a un particular con las instituciones del Estado.

No se trata solo de un exceso retórico. La intervención del gabinete Santiváñez revela que Nicanor Boluarte no es un ciudadano más como sugiere la presidenta, sino alguien cuya influencia dentro del Gobierno es tal que obliga a todo el Ejecutivo a salir en su defensa.

Eso es, en la práctica, ejercer poder. Y cuando ese poder no se encuentra previsto por la Constitución ni sometido a control, hablamos de un poder de facto.

La historia política peruana es pródiga en ejemplos de figuras familiares que operan entre las sombras del poder, pero pocas veces se había visto una validación tan explícita por parte del Ejecutivo.

Mientras esto sucede, la coalición parlamentaria autoritaria sigue mirando hacia otro lado o, como ha hecho la congresista fujimorista Patricia Juárez, lo defiende campanamente.

No hay -hasta el momento- ninguna propuesta sobre la urgencia de legislar al papel jurídico y político de los familiares presidenciales.

Esto para evitar que se repitan estos escenarios de captura institucional.

Nuevamente, el régimen anota una señal de precariedad de la institucionalidad que están derruyendo, entre ellas, la institución presidencial.

Aquella que estará sumamente debilitada para el siguiente mandato tras las elecciones de 2026.



## CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## CONGRESO ALISTA NORMA PARA CAPTURAR EL SISTEMA JUDICIAL

Lo que está en juego es finalmente la subordinación de la justicia al poder político de las mayorías parlamentarias

Proyecto busca el traslado de la formación de magistrados al Ejecutivo y dar al Congreso la potestad de designar a los supremos



En el Perú, la palabra reforma se repite como un mantra sin que se traduzca en cambios reales. La última es la del sistema de justicia.

## LAPOP 2021

La ciudadanía conoce bien los problemas del aparato judicial nacional. No es casualidad que, según el Barómetro de las Américas (LAPOP 2021), solo un 25 % de peruanos confíe en el Poder Judicial. La cifra más baja de confianza ciudadana en la región.

## CAPTURA INSTITUCIONAL ENMASCARADA

A pesar de esta crisis, y para desgracia del país, lo que hoy impulsa Perú Libre no apunta a resolver estos males de fondo. El dictamen respaldado por las bancadas Perú Bicentenario, Bloque Magisterial, Alianza para el Progreso, Podemos Perú y Honor y Democracia es una captura institucional enmascarada.

## CONTROL POLÍTICO DE LAS MAYORÍAS PARLAMENTARIAS

Qué de reforma con solución directa para el ciudadano de a pie tiene la elección de jueces y fiscales por voto popular, el traslado de la formación de magistrados al Ejecutivo o dar al Congreso la potestad de designar a los supremos. Responden a una lógica de control político

co, no de eficiencia.

Se busca alterar la arquitectura del sistema judicial para someterla al control de las mayorías parlamentarias y no de eficiencia del aparato judicial.

## NUDOS STRUCTURALES

Una verdadera reforma, en cambio, debería atacar los nudos estructurales que sufren miles de peruanos que esperan por justicia en el país.

Desde la sobrecarga procesal (más de 2 millones de expedientes pendientes reportados por el Poder Judicial), pasando por la digitalización incompleta (el 40 % de distritos judiciales aún carece de expediente

electrónico), hasta la escasez presupuestal (el gasto en justicia equivale a apenas 1,4 % del presupuesto nacional).

## LA REFORMA PROCESAL PENAL EN CHILE

En Chile, la reforma procesal penal implementada desde 2000 redujo la duración promedio de juicios penales a menos de un año, gracias a audiencias orales, digitalización y autonomía de fiscales.

## EL IMPACTO EN LA VIDA DE LOS CIUDADANOS

Una reforma judicial auténtica no se mide por la capacidad de los políticos para colocar magistrados afines, sino por su impacto en la vida de los ciudadanos. Esto es, por ejemplo, que los feminicidios no queden impunes, que los casos de corrupción se resuelvan en plazos razonables, que la justicia llegue también a las comunidades más alejadas.

## EN JUEGO: LA SUBORDINACIÓN DE LA JUSTICIA AL PODER POLÍTICO

Por eso, resulta indispensable desenmascarar la lógica del dictamen en debate. Lo que está en juego es finalmente la subordinación de la justicia al poder político. Y esa no es la reforma que el Perú necesita; es, sencillamente, un retroceso autoritario con ropaje institucional.

# Áncash: “Los Intocables” van presos 9 meses por tenencia ilegal de armas



El Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria del Santa, en Chimbote, dictó esta madrugada 9 meses de prisión preventiva contra los presuntos integrantes de la banda “Los Intocables de Chimbote”, detenidos hace 5 días con armas de fuego y municiones cuando, al parecer, pretendían ejecutar un asalto.

La medida fue solicitada por la Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa, a cargo del fiscal adjunto Fernando Alva Salvador, y se dicta por el delito contra la seguridad pública en la modalidad de tenencia ilegal de arma de fuego y municiones en agravio del Estado.

Según la investigación fiscal, el 28 de agosto en el pueblo joven Dos de Junio agentes del Departamento de Investigación Criminal (Dipincri) detectaron a Ramos y Zuñiga merodeando en el parque de la zona.

Durante la persecución, Zuñiga arrojó un revólver calibre 38 con dos municiones, mientras que Ramos fue hallado con otra arma del mismo calibre, también abastecida.

Las diligencias posteriores permitieron ubicar a Rojas, quien se encontraba a bordo de un vehículo Yaris rojo con dos municiones sin percutir, y a Cárdenas,

detenido tras intentar huir, portando tres municiones calibre 38, una mascarilla quirúrgica y una gorra negra. Ramos declaró que el grupo tenía planificado un asalto y que otros dos cómplices vigilaban puntos estratégicos de la zona.

**Medida se dicta tras audiencia de casi 9 horas.**

**Imputados fueron detenidos con armas y municiones cuando planeaban asalto**

“Los Intocables de Chimbote” es una banda criminal dedicada a los robos a mano armada bajo la modalidad de maraje, cuya actividad podría estar vinculada a organizaciones criminales para cometer delitos mayores, incluyendo homicidios, según informó el comandante Percy Chacón Zevallos, jefe del Depincri, un día después de la captura.

También reveló que durante el operativo se incautaron dos revólveres, 10 municiones, una motocicleta, un automóvil y dos celulares.

Además, dijo que todos registran antecedentes por delitos contra el patrimonio y la fe pública.

Tras la decisión judicial tomada esta madrugada, los imputados fueron trasladados al penal de Cambio Puente, en Chimbote, mientras continúa la investigación preparatoria.

(W.C. - RSD Noticias).

## Rescatan a joven en alta montaña



**Un equipo de guías AGOEMA, logró salvarla cuando joven se había perdido en el circuito de las 4 lagunas en Carhuaz**

El equipo de rescate de la Asociación de Guías AGOEMA logró salvar la vida de Milagros Chapetón Julca, joven de 30 años natural de Carhuaz, quien había desaparecido tras emprender sola una caminata al circuito de las 4 lagunas el pasado 30 de agosto.

La alerta se dio la mañana del 31 de agosto, cuando un grupo de jóvenes que se encontraba en la zona informó que Milagros se hallaba descompensada.

De inmediato, el guía Jack Rojas y su equipo improvisaron una camilla con mochilas para trasladarla hacia la laguna Radian, coordinando al mismo tiempo con la Policía para recibir apoyo en el rescate.

Gracias a la valentía, rapidez y compromiso del equipo de guías, Milagros fue rescatada con vida, puesta a salvo y se encuentra fuera de peligro.

Este hecho recuerda la importancia de no realizar caminatas solas en zonas de alta montaña y contar siempre con guías o acompañantes capacitados que puedan responder ante cualquier emergencia.

(Huaraz Noticias)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
HUARAZ

### EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: BONIFACIO QUIÑONES SIGUEÑAS, con DNI. N° 31613353, según expediente N° 989 - 2025, solicitando la rectificación administrativa del Acta de Matrimonio N° 1015351959, registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1961, habiéndose consignado los datos de la contrayente el segundo apellido como: “S” siendo “Sigueñas” debiendo figurar correctamente los datos de la madre como: BONIFACIO QUIÑONES SIGUEÑAS.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 01 de Setiembre de 2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
LIZMILIX M. ROMERO CACHA  
JEFÉ DE REGISTRO CIVIL  
DNI: 42433547

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACION REGIONAL

**HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:**

[www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

# Harvey Colchado asegura que desde la Digimin se hace reglaje a periodistas: "Se viene malutilizando la inteligencia"



(Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

El coronel en retiro, Harvey Colchado, confirmó que desde la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior (Digimin) se realizan reglajes contra los periodistas de investigación.

Durante una entrevista para RPP, Colchado aseguró que desde la Digimin se está "malutilizando la inteligencia" contra los comunicadores.

Las declaraciones del Colchado se dan luego de la denuncia que realizó la jefa de investigaciones de Panamericana, Karla Ramírez, el último 31 de agosto.

Ramírez aseguró haber recibido información que, desde la Digimin, se estaría maquinando un atentado en su contra.

El motivo es por llevar a cabo las investigaciones del caso El Dorado, que involucra al ministro de Justicia, Juan José Santiváñez, y a Nicanor Boluarte.

"Cómo me gustaría contarte detalles de muchas cosas. Lamentablemente, yo tendría que decirte con pruebas.

Esto se maneja en un ámbito de inteligencia", manifestó Colchado. Acto seguido, la conductora de RPP le consultó:

"¿A usted le consta que se ha arreglado periodistas?". "Sí, sí, sí. Entonces, sí. Para mí, se viene malutilizando, a través de los años, la inteligencia", contestó el excoronel.

En esa misma línea, Colchado recordó que, durante la gestión del coronel Martín Gonzales Sánchez, conocido como 'Conejo', en la Digimin, la excongresista Marisa Glave "fue a quejarse" por un caso similar.

Sin embargo, los efectivos policiales no la ayudaron porque la ex parlamentaria era de oposición.

"La clásica es, no, justo coincidimos con otra investigación", sostuvo.

El coronel en retiro confirmó que desde la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior se realizan seguimientos a los periodistas de investigación.

El último 31 de agosto, la jefa de investigaciones de Panamericana Tv, Karla Ramírez, denunció que en la Digimin se estaría planeando un atentado en su contra.

"Es por eso que tiene que ir gente idónea, gente poligrafiada, que tenga un prestigio para que ocupe esos cargos", acotó.

Jefa de Investigación de Panamericana denuncia atentado en su contra concertado por Juan Santiváñez y Nicanor Boluarte

El domingo 31 de agosto, Karla Ramírez, jefa de investigación de Panamericana Noticias, denunció que la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior habría dado instrucciones para llevar a cabo acciones en su contra.

En un video compartido en su cuenta oficial de TikTok, la periodista informó que se enteró de la existencia de un expediente que contenía información personal y detalles sobre su labor.

Además, indicó que el propósito de estas acciones sería poner en riesgo su integridad y hacer que pareciera un robo.

Ramírez Camarena acusó directamente a Juan José Santiváñez y a Nicanor Boluarte como los principales responsables de este supuesto plan, el cual, según afirmó, estaría motivado por las investigaciones periodísticas llevadas a cabo por el equipo de Panorama sobre una presunta red criminal en la que ambos estarían implicados, así como por las gestiones ilegales que, supuestamente, Santiváñez lideraría en la mina 'El Dorado'.

En su papel como directora de la unidad periodística del programa, Ramírez Camarena supervisó gran parte de estas indagaciones.

## EDICTO JUDICIAL

Exp. N° 00651-2025-0-0201-JR CI-02, Por ante el Segundo Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Jueza Enma Consuelo Bacilio Salazar; Sec. James Lind Jara Brito, se ha expedido la resolución 2 del 9 de julio del 2025 que resuelve: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **Josefa Oshca Cacha Macedo contra Minera Barrick Perú S.A.**; con citación de los colindantes **Genio Maceo, Alejandrina Caldúa López, Celestina Olga García Macedo y Fermín Emiliano Yanac**, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO de 2.353.52 m<sup>2</sup> del predio ubicado en jr. Jatun Jirca s/n, denominado Koyllur Caca, sector Marian, Centro Poblado de Marian, distrito de Independencia, provincia de Huaraz - Ancash, de los cuales 2, 306.18 m<sup>2</sup> se superpone en la Partida Registral N° 11039818 de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz y la otra parte en la Partida Registral N° 02266686. La misma que será tramitada en la vía del proceso abreviado, corriendo traslado de la demanda a la parte demandada a fin de que en el plazo de DIEZ DÍAS la absuelva. Asimismo, de conformidad al artículo 506 del Código Procesal Civil **publíquese** un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil.

Lo que se publica a fin de emplazar a las personas que tengan derecho y hagan valer su derecho.

Huaraz 20 de agosto del 2025

James Lind Jara Brito  
Secretario Judicial  
Segundo Juzgado Civil de Huaraz

## EDICTO JUDICIAL

Exp. N° 00656-2025-0-0201-JR-CI-02, Por ante el Segundo Juzgado Civil de Huaraz, que Despacha la Jueza Enma Consuelo Bacilio Salazar. Sec. James Lind Jara Brito, se ha expedido la resolución 2 del 9 de julio del 2025 que resuelve: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **Eugenio Maceo y Alejandrina Caldúa López contra Minera Barrick Perú S.A.**, con citación de **Teodoro Lázaro Menacho y Josefa Oshca Cacha Macedo**, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del inmueble ubicado en jr. Jatun Jirca s/n, denominado Koyllur Caca, Sector Marian, Centro Poblado de Marian, distrito de Independencia, provincia de Huaraz - Ancash de un área total de 3.944.44 m<sup>2</sup>, de los cuales 1,123.84 m<sup>2</sup> se superpone con el predio inscrito en la partida N° 11039818 de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz y la otra parte se superpone con la partida N° 02266686 de la zona Registral N° VII - Sede Huaraz. La misma que será tramitada en la vía del proceso abreviado, corriendo traslado de la demanda a la parte demandada a fin de que en el plazo de DIEZ DÍAS la absuelva. Asimismo, de conformidad al artículo 506 del Código Procesal Civil **publíquese** un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el Diario Oficial El Peruano y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, Diario "YA" o "Prensa Regional", en la forma prevista en los artículos 167° y 168° del Código Procesal Civil.

Lo que se publica a fin de emplazar a las personas que tengan derecho y hagan valer su derecho.

Huaraz 20 de agosto del 2025

James Lind Jara Brito  
Secretario Judicial  
Segundo Juzgado Civil de Huaraz

# Asesinan a funcionario de la embajada de Indonesia en Perú en los exteriores de su residencia



(Valeria Toso - Francisco Erazo - larepublica.pe)

En la noche del 1 de setiembre, un funcionario de la embajada de Indonesia en Perú, identificado como Leonardo Zetro Purba, de 40 años, fue asesinado a balazos frente a su residencia en la cuadra 3 de la avenida César Vallejo, en el distrito de Lince.

Dos sujetos a bordo de una motocicleta lo interceptaron mientras se trasladaba en bicicleta y le dispararon en varias ocasiones.

Zetro, quien cumplía el cargo de joven canciller organizador en la embajada, fue trasladado de inmediato a la clínica Javier Prado, donde falleció a consecuencia de las heridas.

Testigos indicaron que días antes se habían observado movimientos sospechosos de motocicletas cerca del edificio, y un trabajador de la embajada describió al funcionario como una persona tranquila y dedicada a su familia.

Tras el crimen, la Embajada de Indonesia solicitó investigaciones exhaustivas para esclarecer los hechos, anunció el inicio del proceso de repatriación de los restos y reforzó la seguridad de su personal e instalaciones.

Paralelamente, la Fiscalía peruana inició una investigación preliminar para determinar las circunstancias del asesinato.

## LA VÍCTIMA, LEONARDO ZETRO PURBA, DE 40 AÑOS, LLEGÓ AL PERÚ HACE 5 MESES.

¿Quién era Zetro Leonardo Purba?

Zetro Leonardo Purba, funcionario de la embajada de Indonesia, se mudó a Perú hace cinco meses junto a su esposa y sus tres hijos menores para asumir el cargo de joven canciller organizador en la misión diplomática en Lima.

Según información policial, se trasladaba en bicicleta por las tardes debido a la cercanía con su sede diplomática para cumplir sus funciones, que se ubica a menos de 20 minutos de distancia.

Anteriormente, Zetro había trabajado como Tesorero y Planificador de Hogares (BPKRT) en el Consulado General de Indonesia en Melbourne, Australia, entre 2019 y 2022.

Tras finalizar su mandato, regresó a Yakarta, la capital de Indonesia, para continuar sus funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde fue ampliamente reconocido por su dedicación y valiosa contribución al consulado.

Un trabajador de la embajada, Irwan Butapierre, lo describió como una persona tranquila y dedicada a su familia.

## “PERÚ ES UN PAÍS INSEGURÓ.

Él se desplazaba en bicicleta con calma, sin esperar ningún peligro, y lo atacaron a tiros. (...) No sé por qué lo mataron”, comentó, instando a las autoridades a actuar con rapidez para capturar a los responsables.

Embajada de Indonesia en Lima lamenta el fallecimiento de Zetro Leonardo Purba.

## INDONESIA EXIGE INVESTIGACIÓN POR ASESINATO DE SU DIPLOMÁTICO

El ministro de Exteriores de Indonesia, Sugiono, expresó su profundo pesar por el asesinato a balazos de un funcionario de su embajada en Lima, perpetrado por sicarios.

La entidad transmitió sus condolencias a la familia del fallecido y solicitó a las autoridades peruanas que continúen con las investigaciones para esclarecer el crimen. Además, anunció que se iniciará el proceso de repatriación de los restos a Indonesia.

La Embajada de Indonesia en Perú indicó que coordina con las autoridades locales el proceso de investigación y brinda apoyo a la familia del funcionario.

Asimismo, el ministro Sugiono mantuvo comunicación con su homólogo peruano, Elmer Schialer, solicitando que “la investigación sea realizada de manera exhaustiva, transparente y rápida, así como garantizar la mejor protección posible para el personal diplomático y los ciudadanos indonesios en Perú”.

Por su parte, la Cancillería de Perú emitió un comunicado lamentando el fallecimiento de Zetro y aseguró que se tomarán las medidas necesarias para asistir al embajador de Indonesia en el país. “El canciller Schialer expresó las más sentidas condolencias a nombre de la presidenta de la República y del pueblo peruano”.

Además, el canciller se trasladó a la clínica donde la víctima falleció, donde el fiscal de turno y efectivos de la PNP realizaron las diligencias correspondientes. Se adoptaron medidas para esclarecer lo ocurrido y se ofreció reforzar la seguridad del personal e instalaciones de la Embajada en Lima.

## FISCALÍA INICIA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR

La Fiscalía Provincial de San Isidro-Lince inició una investigación preliminar tras la muerte de un funcionario diplomático de la Embajada de Indonesia en Lima.

El fiscal provincial Pedro Nicho Suyón informó que se realizó el levantamiento del cadáver en una clínica local y la inspección técnico-criminalística en el lugar de los hechos.

Además, dispuso que personal de la División de Homicidios tome la declaración de la esposa de la víctima y ejecute otras diligencias urgentes e inaplazables para esclarecer lo ocurrido.

La Policía Nacional del Perú activó el plan cerco y la comisaría de Lince, junto con la Sección de Investigación Criminal (SEINCRI), realiza diligencias en la zona.

Según el comisario D. Guivar Z., se trata del primer crimen de sicariato registrado este año en Lince, y por el momento se desconocen los móviles del ataque.

Testigos señalaron que días antes se observó una motocicleta merodeando la zona.

“Una moto estaba en la esquina de Loayza con Va-

Captan preciso instante en que sicario acrilla a diplomático de la embajada de Indonesia en Lince

De acuerdo con los testigos, el asesinato habría sido premeditado, pues el sicario esperó e interceptó al funcionario Zetro Leonardo Purba en los exteriores de su residencia en Lince.

llojo y el copiloto observaba el edificio. Aquí, en el taller de TV y radio, hizo una pregunta sobre si arreglaban televisores, algo ilógico, y luego continuaron vigilando”, declaró un residente.

Las primeras versiones indican que los perpetradores serían de nacionalidad extranjera, según las características físicas registradas por las cámaras de seguridad.

## CAPTAN PRECISO INSTANTE EN QUE SICARIO ACRILLA A DIPLOMÁTICO

Las cámaras de seguridad de la avenida captaron el ataque que habría sido premeditado, cuando funcionario se encontraba a bordo de su bicicleta, pues se ve a un sujeto esperando a Purba en las afueras del edificio.

Uno de los sicarios lo interceptó justo cuando el diplomático se disponía a ingresar a su residencia.

En tanto, un segundo cómplice esperaba a bordo de una moto lineal para emprender la huida. El ataque se ejecutó frente a dos testigos, quienes se resguardaron tras los disparos.

## CÁMARAS CAPTAN ATAQUE DE SICARIO CONTRA DIPLOMÁTICO DE INDONESIA

De acuerdo con los testigos de la zona, una motocicleta merodeaba los exteriores de la residencia de Purba desde el 29 de agosto.

Por ello, consideran que el ataque contra el funcionario ya habría sido planificado. “Exacto, hace tres una moto estaba en la esquina”.

El copiloto del vehículo estuvo merodeando aquí y viendo al edificio. Incluso, preguntó si arreglaban televisores, algo ilógico. Pero siguió merodeando como si estuviera esperando a alguien”, sostuvo un vecino. El testimonio del residente concuerda con las imágenes que captaron las cámaras de seguridad, pues el día del ataque se vio a un sujeto esperando que llegara Zetro Purba. “(La víctima) Era un señor tranquilo, no se metía con nadie. Pero bueno, ya está en manos de la Policía de Investigación”, acotó el residente.

En tanto, Irwan Butapierre, diplomático de la embajada de Indonesia en nuestro país, aseguró que “Perú es un país inseguro”, pues su colega fue acribillado en varias ocasiones. “Dicen que siete veces le dispararon y falleció durante su traslado al hospital. Tres impactos habría recibido en el cuello. Él es de mi mismo trabajo en la embajada. Era muy tranquilo y jefe de la familia, siempre les daba prioridad. No hablaba español, solo unas palabras”, sostuvo Butapierre tras revelar que la víctima tenía una esposa y tres hijos.



“Una moto estaba en la esquina de Loayza con Va-

# Áncash: pronostican lluvias, granizo y nevadas en la sierra

**Precipitaciones de ligera a moderada intensidad afectarán a 18 provincias hasta el 4 de setiembre.**

**COER recomienda preparar planes familiares de emergencia**

Desde hoy miércoles 03 hasta el jueves 4 de setiembre se registrarán precipitaciones de lluvia, nieve, granizo y aguanieve en gran parte de la sierra, advirtió el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Áncash.

**DESCARGAS ELÉCTRICAS**

El fenómeno estará acompañado de descargas eléctricas y ráfagas de viento que alcanzan los 35 km/h.

**MAYOR INTENSIDAD EN LA ZONA DE LOS CONCHUCOS**

De acuerdo con el pronóstico del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi), se esperan acumulados de entre 3 y 13

milímetros por día, con mayor intensidad hacia la zona de los Conchucos.

**GRANIZO Y NIEVE**

Las localidades situadas por encima de los 2800 metros sobre el nivel del mar podrían registrar granizadas, mientras que en las que superan los 4000 metros sobre el nivel del mar se presentará nieve.

**PROVINCIAS EN RIESGO**

Las provincias en riesgo de afectación son Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Corongo, Huaraz, Huari, Huarmey, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Oros, Pallasca, Pomabamba, Rechavay, Sihuas y Yungay.

El COER de Áncash exhortó a la población a implementar su Plan de Emergencia Familiar y Mochila para Emergencias, además de mantenerse informada a través de los canales oficiales.

**PROPARARSE PARA RESPUESTAS RÁPIDAS**

Asimismo, pidió a las municipalidades y autoridades locales estar preparadas para una respuesta rápida ante eventuales desbordes, deslizamientos u otras emergencias.

(Ronald Montoro Yopla).



**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AQUÍ**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz  
Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

**HUARI**  
Municipalidad Provincial de Huari  
OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
OREC - HUARI  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**EDICTO**

**RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huari - Áncash, mediante expediente Administrativo N° 9113 de fecha 18 de agosto del año 2025, el administrado Sr. SEBASTIAN TRUJILLO ACUÑA, con DNI. N° 43342573, natural del CASERIO DE Pariaucro del Distrito y Provincia de Huari, con domicilio real en la Av. Copacabana Mz. A Lt. 10 APV Victoria de Copacabana del Distrito de Puente Piedra de la Provincia de Lima, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 20 de noviembre del año 1964 en el Libro 70 Folio N° 362, donde se vislumbra el prenombre de la madre consignado en forma errónea "UDALIA", lo correcto debe de ser según documentos sustentatorios que se detalla.

**DATOS DE LA MADRE**

DICE : UDALIA ACUÑA RODRIGUEZ  
DEBE DECIR : TEODORA ACUÑA RODRIGUEZ

La presente se publica de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de inscripciones RENIEC - D.S. N° 015-98-PCM.

Huari, 18 de agosto del 2025.

**HUARI**  
Municipalidad Provincial de Huari  
OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
OREC - HUARI  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**EDICTO**

**RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO**

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huari - Áncash, mediante expediente Administrativo N° 9112 de fecha 18 de agosto del año 2025, el administrado Sr. AMERICO ALFREDO TRUJILLO ACUÑA, con DNI. N° 32297072, natural del Caserío de Pariaucro del Distrito y Provincia de Huari, con domicilio real en la Coop. Virgen del Rosario M2. F Lt. 33 los Olivos Lima, ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrito el 30 de octubre del año 1973 en el Libro 80 Folio N° 377, donde se vislumbra el prenombre de la madre consignado en forma errónea "UDALIA", lo correcto debe de ser según documentos sustentatorios que se detalla.

**DATOS DE LA MADRE**

DICE : UDALIA TEODORA ACUÑA RODRIGUEZ.  
DEBE DECIR : TEODORA ACUÑA RODRIGUEZ.

La presente se publica de conformidad con el artículo 73° del Reglamento de inscripciones RENIEC - D.S. N° 015-98-PCM.

Huari, 18 de agosto del 2025.

**HUARI**  
Municipalidad Provincial de Huari  
OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
OREC - HUARI  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

# Por doble contratación dictan 4 años de cárcel para exalcalde de La Merced en Aija



## Autoridades de Huacachi y Pontó exigen expediente técnico



### Buscan la solución a su carretera y anuncian plantón con 10 personas

"Unas son de cal y otras de arena" al parecer este dicho se hace realidad frente al pedido de las autoridades y población del distrito de Huacachi y Pontó, distritos que pertenecen a la provincia de Huari quienes se ven engañados por las autoridades del Gobierno Regional de

Ancash.

Ayer en horas de la mañana el alcalde del distrito de Huacachi, Alex Chávez Valdivia, acompañada de una gruesa delegación llegó a la sede del Gobierno Regional de Ancash para reclamar sobre su expediente técnico para la ejecución de su carretera que está dejando sin acceso normal a más de 30 mil personas de varios distritos e innumerables centros poblados.

Desde hace años y precisamente desde el 2022 al término de la gestión de ex gobernante Henry Borja, se viene solicitando el tema del expediente técnico y ayer en una última reunión exigieron la presencia del gobernador Koki Noriega, solamente estuvo encabezando la reunión el gerente de Infraestructura César Moreno y otros dos funcionarios más.

El alcalde de Huacachi y otros más durante su alocución exigieron la entrega del expediente técnico al que el mencionado gerente dijo que en un plazo de 45 días se podrá hacer entrega del ciento por ciento del voluminoso expediente y de no ser así más de 10 pobladores de los distritos señalados estarán en la sede del Gobierno Regional llevando a cabo un gran plantón. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

8° JUZG INVESTIG PREPARATOR- VIOLEN. C. MUJ. - SEDE LIBERTAD  
 EXPEDIENTE : 00536-2019-3-0201-R-PE-03  
 JUEZ : YAURI RAMIREZ RUBEN ALEJANDRO  
 ESPECIALISTA : FIGUEROA DE LA CRUZ ISRAEL INOCENCIO  
 MINISTERIO PUBLICO: 1320 2018, 0  
 CUARTA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE  
 HUARAZ  
 IMPUTADO : LEON YANAC, ZENON NOE  
 DELITO : AGRESIONES EN CONTRA DE LAS MUJERES O INTEGRANTES  
 DEL GRUPO FAMILIAR  
 AGRAVIADO : GUERRERO ARTEAGA MAURA VIVIANA

#### EDICTO PENAL

En el EXP. N.º 00536-2019-3, el Octavo Juzgado de Investigación Preparatoria Subespecializado en Delitos Asociados en Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, atendido por el señor juez - Rubén Alejandro Yauri Ramírez, PONE DE CONOCIMIENTO al sentenciado ZENON NOE LEÓN YANAC y a sus familiares, lo dispuesto mediante resolución número catorce de fecha 05/08/2025, parte pertinente de la resolución, siendo como sigue: RESOLUCIÓN NÚMERO CATORCE; Huaraz, cinco de agosto, Del año dos mil veinticinco. SE RESUELVE: (...) 2.- REQUÍRESE por tercera y última vez al sentenciado ZENÓN NOE LEÓN YANAC, cumpla con ejecutar las 270 horas de prestación de servicio a la comunidad, que le faltan por realizar, conforme a lo dispuesto mediante Resolución N.º 06 de fecha 21 de mayo de 2021 dentro del PLAZO DE TRES DÍAS de notificado con la presente resolución, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse la pena y hacerse efectivo en el establecimiento penal por el plazo de DIEZ MESES Y TRECE DÍAS de pena privativa de libertad efectiva; y, a fin de no dilatar el trámite del presente proceso CÍTESE a la AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE LA CONVERSIÓN DE LA PENA para el día DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO, a horas DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.), dicha audiencia se llevará a cabo mediante el sistema de TELETRABAJO, a través del aplicativo GOOGLEMEET ingresando con diez (10) minutos de anticipación al siguiente link: <https://meet.google.com/dtu-xium-cmt>.

Huaraz, 25 de agosto de 2025

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

RUBEN ALEJANDRO YAURI RAMIREZ  
 OCTAVO JUZGADO DE INVESTIGACION PREPARATORIA SUB  
 ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER O

### La exautoridad municipal también quedó inhabilitada para ejercer cargos públicos por el mismo tiempo de la pena

El Segundo Despacho de la Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Huaraz logró sentencia condenatoria en el proceso seguido contra Darío García Mallqui, exalcalde de la Municipalidad Distrital de La Merced, provincia de Aija – Áncash y Jules Everaldo Meza Guevara, ingeniero civil contratado por la misma entidad.

#### NEGOCIACIÓN INCOMPATIBLE O APROVECHAMIENTO INDEBIDO DE CARGO

El Poder Judicial declaró responsables a los acusados por el delito de Negociación Incompatible o Aprovechamiento Indebido de Cargo.

#### DOBLE CONTRATACIÓN

La sentencia determinó que García Mallqui, durante su gestión municipal 2011-2014, contrató a Meza Guevara como jefe del área de Desarrollo Urbano y Rural y, paralelamente, lo designó como inspector de obras públicas, contraviniendo la normativa que prohíbe la doble contratación dentro de una misma entidad.

#### 4 AÑOS DE PRISIÓN

Es así que, se impuso a García Mallqui la condición de autor y a Meza Guevara la de cómplice primario, por lo que ambos fueron condenados a 4 años de prisión, además de la inhabilitación por el mismo periodo para el ejercicio de cargos públicos y el pago de reparación civil de forma solidaria durante la etapa de ejecución de sentencia. (Ronald Montoro Yopla)

Municipalidad Provincial de HUARI  
 OFICINA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL  
 OREC - HUARI  
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## EDICTO

### RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE ACTA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huarí – Áncash, mediante expediente Administrativo N.º 9111 de fecha 18 de agosto del año 2025, la administrada Sra. PRISCILA TRUJILLO ACUÑA, con DNI. N.º 32264940, natural del Caserío de Pariauro del Distrito y Provincia de Huarí, con domicilio real en pariauro del Centro Poblado de Rancas del Distrito de San Marcos ha solicitado la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento inscrita el 03 de diciembre del año 1960 en el Libro 66 Folio N.º 459, donde se vislumbra el prenombre de la madre consignado en forma errónea "UDALIA", y segundo apellido "PANTOJA", lo correcto debe de ser según documentos sustentatorios que se detalla.

#### DATOS DE LA MADRE

DICE : UDALIA ACUÑA PANTOJA  
 DEBE DECIR : TEODORA ACUÑA RODRIGUEZ

La presente se publica de conformidad con el artículo 73º del Reglamento de inscripciones RENIEC- D.S. N.º 015-98-PCM.

Huarí, 18 de agosto del 2025.



**EMPRESA DE TRANSPORTE**  
**Olguíta Tours**  
 DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS**  
**Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV-VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338  
 Huarupampa- Huaraz

CONODUTOS ALTA CALIDAD Y SEGURIDAD

# Fiscal fundamentó porque tipificó lesiones leves



## Caso de mujer a quien le cortaron la cara con botellas de cerveza

El fiscal de Yungay de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Dr. Ronael Humberto Flores Cabana, se pronunció tras los hechos de sangre suscitado en la Institución Educativa Santa Inés de Yungay;

en donde el pasado 23 de agosto del año en curso durante un compartir fue agredida por una mujer que fue identificada como Judith Martínez Lomote.

El fiscal dijo que él se ha remitido a la norma y en base a ello dio libertad a la mujer detenida en la Comisaría de Yungay;

## Se inició la Semana de la Educación Vial en Huaraz



### Alcalde David Rosales y el director DRTC Fredy Álvarez unen esfuerzos

Con el propósito de promover actitudes de respeto y autocuidado

do en conductores, peatones y ciclistas, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash (DRTC), a través de la Dirección de Circulación Terrestre, realizó un pasacalle en las principales vías de la ciudad de Huaraz por el inicio de la Semana de la Educación Vial.

Durante el pasacalle participaron el director regional de la DRTC, Fredy Álvaro Tarazona, junto al alcalde provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, también se contó con la presencia de instituciones educativas y la Policía de Tránsito, Inspectores de Tránsito de la MDI y de Huaraz y la Superintendencia de Transpor-

te Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (SUTRAN).

Durante la semana se desarrollarán diversas actividades, tales como: Festival de títeres. Talleres de libro cartonero vial. Módulos lúdicos en espacios públicos. Mesas de diálogo infantil. Charlas educativas. Visitas guiadas a las instalaciones de la DRTC Áncash. Capacitaciones sobre normativa vial para conductores y autoridades. Ferias informativas. Tricicleta infantil. Módulos informativos de diversas instituciones. De esta manera, la DRTC reafirma su compromiso con la formación de ciudadanos responsables y conscientes en la vía pública, fortaleciendo una cultura de prevención y respeto en beneficio de toda la población. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

**TRANSPORTE Y TURISMO**

# RENZO TOURS

**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
San Nicolás, Yauya, San Francisco, Maribamba  
A TAN SOLO **S/ 20.00**

6:15 a.m. a San Luis y Chacas A TAN SOLO **S/ 15.00**

es más, el representante del Ministerio Público dio cuenta que las investigaciones parten del documento que emitió el médico legista por haber diagnosticado lesión menor. El fiscal señaló que su persona actuó de acuerdo a ley y no se deja llevar por los hechos mediáticos que a través de las redes sociales se han publicitado diversos comentarios que no es lo que importa en el proceso y que se ventilará por lesiones leves.

Dijo que la decisión de su despacho se realizó tras una serie de diligencias del caso y en cuanto tuvo en manos el certificado del médico legal que daba cuenta de 10 días de atención facultativa y 8 días de incapacidad, el cual constituye faltas tras las lesiones leves que va a una posible sanción de 2 a 5 años; es más en 90 días se realizará una reevaluación para ver las lesiones de la víctima. Lamentó lo sucedido y solo cumple sus funciones sin presión alguna de acuerdo a los cánones de la Constitución Política del Estado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## En Sierra Hermosa los vecinos tendrán mejor calidad de vida



### Se instalará red de alcantarilla de 460 metros

En medio de una gran alegría de los vecinos del barrio de Sierra Hermosa que habitan en la Avenida Confraternidad Internacional Este, fueron parte de la colocación de la primera piedra que da por iniciadas las obras de saneamiento básico, proyecto que por

más de 30 años fue esperado.

La Municipalidad de Independencia, en coordinación con los vecinos del barrio Sierra Hermosa, dio inicio a la obra de construcción de red de alcantarillado, buzones y conexiones domiciliarias en la cuadra 18 de la Av. Confraternidad Internacional Este y en los pasajes Monseñor Emilio Vallebuona Merey y Santa Beatriz.

El proyecto contempla la instalación de 460 metros lineales de red de alcantarillado, 20 buzones y 69 conexiones domiciliarias, con una inversión que supera los S/ 600 mil. Con esta obra, más de 170 familias de la zona accederán por primera vez a un servicio básico de alcantarillado, mejorando de manera significativa su calidad de vida que fue esperada por décadas.

Asimismo, la infraestructura contribuirá a la prevención de enfermedades y focos de infección, además de evitar la contaminación de fuentes de agua y la erosión del suelo, protegiendo la salud y el entorno ambiental de toda la comunidad. Ladislao Cruz Villachica, alcalde de la Municipalidad Distrital de Independencia, dijo que esta obra es parte de grandes proyectos y que sin realizar esto no se puede llevar a cabo los proyectos viales que están en camino como Monte Everest. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Huaylas - Caraz que Despacha la Señora Juez de causa JENNY DAYLY CÁCERES MONZÓN y la Secretaria Judicial Claudia Vanessa Echevarría Mejía; NOTIFICAN el extracto de la RESOLUCIÓN N° 01 -AUTO ADMISORIO "ADMITIR a trámite la petición presentada por JUAN GUILLERMO CULLCUSH CULLCUSH, sobre SUCESIÓN INTESTADA de quien en vida fue su cónyuge SUSANA NATALIA ASENCIO DE CULLCUSH, natural del distrito de Santa Cruz, provincia de Huaylas - departamento de Áncash, identificada con DNI N° 32400928, quien falleció el veintitrés de octubre del dos mil dieciocho, a los sesenta años de edad, sin dejar testamento; la misma que se tramitará en la vía de proceso NO CONTENCIOSO. PUBLIQUESE con las formalidades de ley.

Caraz; 02 de setiembre 2025.

Claudia Vanessa Echevarría Mejía  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado del MDI - Caraz - Ceniz  
Corte Superior de Justicia de Áncash

**EXPEDIENTE: 00219-2023-0-0222-JP-FC-01**

### EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **EXPEDIENTE: 00219-2023-0-0222-JP-FC-01**; en el proceso sobre alimentos; se ha dispuesto NOTIFIQUESE por EDICTOS con **RESOLUCIÓN N° 21**, que resuelve: (...) NOTIFICAR a la demandada mediante EDICTOS. Asimismo con la Resolución N° 17; que resuelve: (...) 1. **APROBAR** la liquidación de los alimentos devengados por la suma de **S/ 3,675.60**, mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 07.03.2024 al 30.11.2024, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales. **REQUIERASE** a la demandada, para que pague dicho monto en el plazo de **TERCER DÍA DE NOTIFICADA** con la presente y bajo apercibimiento de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba, para la denuncia. 2. **DE OFICIO** ordenar la inscripción de la demandada en el registro REDAM, previamente **CORRER TRASLADO** por el término de **TRES DÍAS** (...). Asimismo con la Resolución N° 22; que resuelve: se tiene que en la resolución Diecisiete, se ha consignado inadvertidamente el nombre de las partes procesales, siendo lo correcto, como accionante el señor Anibal Hurtado Acuña y como parte demandada la señora Faustina Chinchano Pinedo (...) SUBSISTIENDO lo demás que contiene dicha resolución.

Huacaybamba, 27 de Agosto de 2025

Joselin C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
Corte Superior de Justicia de Áncash

# Carhuaz: 20 años de cárcel para sujeto que violó y embarazó a mujer de 34 años en Atocpampa Marcara



**El hombre ultrajó a la agraviada cuando se encontraba sola en su vivienda.**

**La mujer llegó a quedar embarazada producto de los reiterados hechos de violación sexual en su agravio.**

El Juzgado Penal Colegiado Exclusivo Supraprovincial en Violencia contra las mujeres e integrantes del grupo fa-

miliar de Huaraz, condenaron a Milthon Cano a 20 años de prisión efectiva por violación sexual en agravio de una mujer de 34 años de edad, en el distrito de San Miguel de Aco, en la provincia de Carhuaz, en la región Áncash.

## VÍCTIMA SE ENCONTRABA SOLA

La investigación a cargo de la Dra. Karina Liliana Hidalgo Ciña, de la Fiscalía Provincial Mixta de Marcara sustentó que conforme a los hechos, se tiene que Milthon Cano ultrajó sexualmente a su víctima aprovechando que

ella se encontraba sola en su domicilio, ubicado en un lugar desolado del Centro Poblado de Atocpampa.

## QUEDÓ EMBARAZADA

La mujer llegó a quedar embarazada producto de los reiterados actos de violación sexual en su agravio.

## 5 MIL SOLES DE REPARACIÓN CIVIL

Además de la pena de cárcel, el Juzgado Penal Colegiado le impuso el pago de una reparación civil de 5 mil soles en favor de la agraviada.

(Ronald Montoro Yopla)

# Huarmey: envían al penal a sujeto acusado de extorsión y tenencia ilegal de municiones

**Según la Fiscalía, el hombre intentó extorsionar a una comerciante, a quien le exigió el pago de 450 soles**

El Juzgado de Investigación Preparatoria de Huarmey dictó nueve meses de prisión preventiva en contra de Lenner Quiroz, un sujeto acusado de extorsión y tenencia ilegal de municiones.

## EL CUENTO QUE LA IBAN A ASALTAR

De acuerdo con información de la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huarmey, los hechos materia de caso ocurrieron el último 27 de agosto, cuando el sujeto llegó al negocio de la agraviada y le dijo que dos hombres

habían planificado asaltarlo, por lo que debía darle 450 soles para que el atraco no se concrete.

## EXIGE SACAR DINERO DE SUS CUENTAS

Como la mujer le dijo que no tenía dinero, el presunto extorsionador le exigió que lo sacará de sus cuentas bancarias, de su Yape o que preste.

Al no lograr su objetivo, la amenazó con retornar más tarde.

## OPERATIVO POLICIAL

Informados del caso, efectivos del Área de Investigación Criminal de la Policía de Huarmey realizaron un operativo y lograron detener al acusado.

## HALLAN MUNICIONES

En el registro personal —dijo el Ministerio Público— se le encontró tres municiones operativas.



La Fiscalía indicó que el acusado tiene antecedentes de ingreso al penal de Cambio Puente por presuntamente integrar una organización criminal, proceso que está en juicio oral.

(Ronald Montoro Yopla).

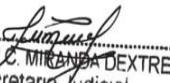


EXP. N° 00038-2015-0-0222-JP-FC-01

## EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00038-2015-0-0222-JP-FC-01, proceso sobre filiación y alimentos seguido por Lely Toribio Asencio contra Yone Velásquez Ríos; se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS con RESOLUCION N° 41.- REMÍTASE COPIAS CERTIFICADAS a la Fiscalía Provincial Penal de Huacaybamba, para el procesamiento penal al demandado. Asimismo, efectívices su registro REDAM (...). Asimismo, con RESOLUCION N° 42.- 1. APROBAR la liquidación de los alimentos devengados por la suma de S/ 3,929.28 mensualidades que corresponden al periodo comprendido desde el 16.1.2021 al 30.06.2024, incluido el monto de mes adelantado y sus intereses legales. REQUIERASE al ejecutado Yone Velásquez Ríos, para que pague dicho monto en el plazo de TERCER DÍA DE NOTIFICADO con la presente resolución y bajo apercibimiento de remitirse copias certificadas de los actuados a la Fiscalía Penal de Huacaybamba. 2. DE OFICIO CORRER TRASLADO, por el término de TRES DÍAS, al demandado Yone Velásquez Ríos sobre su inscripción REDAM (...). Asimismo, con RESOLUCION N° 43.- NO HA LUGAR lo peticionado sobre remitir copias a la Fiscalía penal de la provincia (...). Asimismo, con RESOLUCION N° 44.- notifíquese al demandado mediante edictos judiciales (...).

Huacaybamba, 28 de Agosto del 2025.

  
Joselin C. MIRANDA DEXTRE  
Secretaria Judicial  
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

## DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	AA 001
Código:	01-00982-22
Fecha y hora de presentación:	03/05/2022, 08:15
Hectáreas:	500
Titular:	ASOCIACION ANCASH

Distrito(s):	SAN MARCOS
Provincia(s):	HUARI
Departamento(s):	ANCASH
Zona:	18

## COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 944	269
2	8 941	269
3	8 941	270
4	8 940	270
5	8 940	268
6	8 944	268

30/07/2025

## DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

VICTOR REYNOSO LEZANO  
Director de la Dirección Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/fdocmin/pdfviewer/>  
CVD: 1446 0383 6624 3448

# Gobierno de Dina Boluarte aprueba la construcción de penal El Frontón para jefes de organizaciones criminales

(Narda Saavedra - larepublica.pe)

El Gobierno de Dina Boluarte, por medio del Ministerio de Justicia, confirmó la construcción del penal El Frontón destinado a jefes y cabecillas de organizaciones criminales.

La decisión se tomó en la 28.ª sesión del Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC), espacio en el que se evaluó la propuesta para finalmente ser aprobada por unanimidad. Se contó con el voto de representantes del Poder Judicial, Ministerio Público, Poder Ejecutivo, Congreso de la República, Ministerio del In-



## EDICTO JUDICIAL

En el Expediente N° 2024-0112-JR-CI, seguido ante el Juzgado Civil Permanente de la Provincia de Huaylas – Caraz, que Despacha el Juez Dr. Alexander Sotomayor Castro y el Especialista Judicial H. Adrián Sandoval Castromonte, mediante Resolución N° 01 del 15 de agosto del 2024, **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite la demanda en vía del **PROCESO ABREVIADO**, interpuesta por **LUIS AGUSTIN MORALES NATIVIDAD** y **GAUDENCIA LOURDES BAUTISTA PAJUELO**, sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO**, del predio rural denominado **RUNTU PUREC**, ubicado en el Sector de Nueva Victoria - Distrito de Caraz – Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash, con un área de 5.756 has. Por lo tanto, CITESE con la demanda y anexos al colindante **GERARDO OSWALDO SAENZ VALERA**, a fin de que se pueda apersonar al proceso en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su ausencia. PUBLIQUESE un extracto de la presente resolución, por el término de tres días (...); Lo que se publica a fin de que los interesados hagan valer su derecho si lo cree conveniente.

Caraz, 26 de agosto del 2025.

*H. ADRIÁN SOTOMAYOR CASTROMONTE  
ESPECIALISTA JURÍDICO  
JUZGADO CIVIL DE CARAZ*

terior, Policía Nacional, universidades privadas, universidades nacionales, Defensoría del Pueblo y gobiernos regionales.

De acuerdo con el ministro de Justicia, la obra contará con inversión privada bajo la modalidad de obras por impuestos y su construcción tardará de 8 a 10 meses. Asimismo, precisó que las FF.AA serán las encargadas de limpiar el terreno.

### Obra implica gasto millonario

Según información obtenida por La República a través de la plataforma Consulta Amigable sobre la Ejecución del Gasto del INPE, el organismo cuenta con un presupuesto actualizado de aproximadamente 1.130 millones de soles.

No obstante, Javier Llaque, jefe del INPE, estimó que la implementación total del proyecto bordearía los 5.000 millones de soles: "Con ese dinero, podríamos construir 20 penales y prácticamente eliminar el hacinamiento en el país", afirmó en una entrevista con una emisora local.

"Imagino que esta cifra incluye no solo infraestructura, sino también acondicionamiento y optimización. Recordemos que actualmente el penal no cuenta con ningún tipo de servicio básico", comentó Cecilia Capacharín, exdirectora del Centro Nacional de Estudios Criminológicos y Penitenciarios (Cenepc), a La República.

Capacharín criticó el proyecto anunciado por Santiáñez y Boluarte. Explicó que no solo los costos de instalación y construcción serían determinantes al momento de elaborar el presupuesto, sino también los salarios y la logística necesaria para el personal asignado a un penal de esta magnitud.

"Según el anuncio de la presidenta Boluarte, el penal albergaría a 2.000 internos. Esto significa que debería ser un establecimiento penitenciario de tipo A, lo que implica que, además de una dirección, contaría con un consejo técnico penitenciario, una unidad de administración y cuatro subdirecciones —a diferencia de otros penales, que tienen solo tres—: tratamiento, salud, registro y seguridad penitenciaria", explicó.



**FESTIVAL MINIBUSES**

MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

**FOTON**

**FIMSAC** Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**IncaPower**



**TU ALIADO EN LA CHAMBA**

**FOTON**

**FIMSAC** Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**AUMARK E**

**BARANDA 3 TON.**

**IncaPower**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

# Yoshimar Yotún y otras novedades: el posible equipo titular de Perú ante Uruguay por eliminatorias

Tras una ausencia de casi 2 años, 'Yoshi' haría su gran regreso al once blanquirrojo. El DT Óscar Ibáñez prepararía más 'sorpresa' para el choque ante la Celeste.

La selección peruana está en una situación tal que, a falta de solo dos jornadas para el final de las eliminatorias al Mundial 2026, prácticamente ya no tiene nada que perder.

Es por esta razón que el DT Óscar Ibáñez dejó de lado a algunos referentes como Paolo Guerrero o Gianluca Lapadula, aunque optó por no romper del todo con el pasado, pues llamó a otro viejo conocido: Yoshimar Yotún.

El capitán de Sporting Cristal, quien recién hace unas semanas volvió a jugar tras pasar más de un año inactivo, no tendría un papel meramente motivador, sino que saltaría al ruedo ante Uruguay.

'Yoshi' no juega por eliminatorias desde el 2023, pero podría ser el 'tapadito' de Ibáñez.

¿Cuál sería el equipo titular de Perú ante Uruguay?

Esta es la alineación que preparó la Blanquirroja este martes 2 para el duelo ante la Celeste por la penúltima fecha de eliminatorias.

Pedro Gallese, Luis Advíncula, Luis Abraham, Renzo Garcés, Marcos López, Andy Polo, Erick Noriega, Yoshimar Yotún, Kevin Quevedo, Luis Ramos y Christofer Gonzales.

La principal duda estaría en la zona del mediocampo, específicamente con Peña.

El '10' de Alianza Lima bien podría aguardar en la banca y en su lugar Jairo Concha tendría una oportunidad.

Otra opción es Alessandro Burlamaqui, quien sería la gran sorpresa en caso llegue a hacer su debut ofi-



cial.

Por su buen momento en el extranjero, López y Noriega parecen 'fijos' en el once titular, cada uno en su respectivo puesto.

En ataque, ante la ausencia de Guerrero y Lapadula, Ramos será el '9' y contaría con el apoyo de Cabrera, otra de los jugadores que podría estrenarse con la Bicolor.

¿Cuándo juega Perú vs Uruguay?

El partido entre incaicos y charrúas se jugará este jueves 4 de setiembre, a partir de las 6.30 p. m. (hora peruana), en el Estadio Centenario de Montevideo.

Para no quedar eliminado en esta jornada, Perú está obligado a ganar y esperar que Venezuela y Bolivia pierdan.

## Nuevo DT de Chile sigue línea de Ricardo Gareca y explica por qué 'borró' a los últimos históricos: "No son eternos"



Nicolás Córdova, quien asumió la dirección de la selección de Chile para el final de las Eliminatorias, se refirió a la ausencia de los referentes Arturo Vidal y Alexis Sánchez.

La selección chilena empieza a mirar hacia el futuro. Al no tener chances de clasificar al Mundial 2026, el entrenador interino, Nicolás Córdova, sorprendió con su reciente convocatoria al no tomar en cuenta a jugadores como Arturo Vidal y Alexis Sánchez, últimos integrantes de la denominada 'Generación Dorada', para los partidos contra Brasil y Uruguay en el cierre de las Eliminatorias Sudamericanas.

En su reciente conferencia de prensa, el extécnico de Universitario de Deportes agradeció el aporte de estos futbolistas; sin embargo, dejó en claro que es momento de mirar hacia el 2030 y buscar un recambio.

Un panorama muy similar al que vivió Ricardo Gareca, quien fue muy cuestionado por no citar a jugadores como Gary Medel, Mauricio Isla o Charles Aránguiz.

**NUEVO DT DE CHILE EXPLICA POR QUÉ TERMINÓ DE EXCLUIR A LOS ÚLTIMOS HISTÓRICOS**  
"Sería muy irresponsable de mi parte que en

estas condiciones ponga jugadores que no van a estar presentes en el futuro. El futuro es hoy. No podemos estar pensando en el 2030, viviendo de lo que hicimos 10 años atrás.

Se les agradece, se les admira y admirará por siempre. Han hecho algo que nunca nadie había hecho.

"Tuve la suerte de ser compañero de todos ellos en la selección y con algunos soy muy amigo, pero tenemos que mirar hacia adelante y entender que no van a ser eternos y no son eternos", manifestó ante los medios.

En ese sentido, Córdova indicó que en este momento deben surgir nuevos jugadores que asuman el liderazgo de la selección chilena con miras a las próximas Eliminatorias del 2030.

"Esos mismos liderazgos tienen que aparecer de manera espontánea hoy día. Ellos ya no están y tienen que aparecer otros jugadores y tomar la posta. (...)

Hoy día esto es una transición y quien venga en marzo, sea quien sea, tenemos que preparar el camino para que cuando llegue no se encuentre sin nada y con un proyecto andando", concluyó.

### ¿CUÁNDO JUEGAN CHILE VERSUS BRASIL POR ELIMINATORIAS?

El partido entre Chile y Brasil, correspondiente a la fecha 17 de las Eliminatorias 2026, se jugará este jueves 4 de setiembre, a partir de las 7.30 p. m. (hora peruana) en el Estadio Maracaná.

Beber agua,  
es beber vida.



DELIVERY

943 691833  
930 490221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL  
DE LA CORDILLERA BLANCA  
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikaus Comunicación

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP



RADIO  
**Ancash**



CONOCE LA  
VOZ DE LOS  
ANDES QUE  
TE GUSTA  
Y  
REPRESENTA